

BASES DE LA CONVOCATORIA DE PERSONAL PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.

PROCESO CAS N° 0004-2020-CAS-MPCH.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS BAJO EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 (CAS).


COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL TERCER PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2020-CAS-MPCH, INTEGRANTE.

TITULARES:

- | | |
|----------------|--------------------------------------|
| 1.-PRESIDENTE; | PROF. LUIS CALDERON YACHACHI. |
| 2.- MIEMBRO; | ABOG. MIGUEL ÁNGEL, ZARATE MONGUE. |
| 3.- MIEMBRO; | ABOG. ANGEL GREGORIO ALIAGA ZAMUDIO. |

SUPLENTES:

- | | |
|----------------|--|
| 1.-PRESIDENTE; | LIC. FABIOLA TRAVERSO VICTORIA. |
| 2.- MIEMBRO; | CPC. FLOR DE MARIA CANALES QUISPALAYA. |
| 3.- MIEMBRO; | CPC. JACQUELINE KETY TORRES MANYARI. |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Prof. Luis Calderon Yachachi
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

C.P.C. Flor de Maria Canales Quispalaya
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

Abog. Angel Gregorio Aliaga Zamudio
SECRETARIO TÉCNICO DE LA MPCH
CAL. N° 1245

PROCESO CAS N° 0004-2020- CE-CAS-MPCH.

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria, Código y Cantidad: Contratar los servicios de:

CÓDIGO	LUGAR DE PRESTACIÓN	CAN T.	DESCRIPCION	REMUNERACIÓN
01	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	01	Jefe Responsable de la División de Gestión de Desarrollo Urbano y Rural	S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos Soles)
02	División de Seguridad Ciudadana	01	Serenazgo.	S/. 1,020.00 (Mil Veinte Soles)

2. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

CODIGO: 001. Jefe Responsable de la División de Gestión de Desarrollo Urbano y Rural

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Entidades públicas de mínimo un (01) año. • Experiencia en desarrollo urbanístico.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades técnicas y ejecutar acciones referentes a las habilitaciones urbanas, supervisión y recepción de obras, independizaciones, licencias de obras que cumplan con las normas vigentes. • Presidir y velar por el normal y adecuar el funcionamiento de la comisión calificadora de licencias de construcción como lo señala el Reglamento Nacional de Construcción y otros dispositivos conexos. • Controlar permanentemente la inalterabilidad de los planes y los usos aprobados para las construcciones que se ejecutan en el ámbito de la jurisdicción municipal. • Controlar e inspeccionar las vías públicas, parques y aportes para servicios públicos complementarios por acciones propias de la construcción. • Supervisar las construcciones, remodelaciones y demoliciones de obras públicas y privadas y velar por



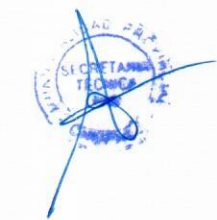


	<p>el ornato público de conformidad con el Reglamento Nacional de Construcción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formular bases técnicas y términos de referencia para licitaciones y concursos para la elaboración de contratos, estudios y proyectos.• Planear, organizar, dirigir y controlar acciones dirigidas al cumplimiento de normas sobre construcciones, remodelaciones y el ornato público de acuerdo al Reglamento Nacional de Construcciones.• Planificar, autorizar y supervisar la ubicación de avisos luminosos, publicidad comercial y propagandas.• Coordinar con el Gerente de Infraestructura, Desarrollo urbano y Rural para la toma de decisiones.• Elaborar oportunamente informes técnicos relacionados al control de edificaciones, ornato público entre otras de su competencia.• Evaluar y autorizar las solicitudes de cercado de propiedades, demoliciones, numeración de finca, etc.• Llevar y registrar el Padrón de profesionales Constructores y de promotores urbanos.• Formular el Plan de Trabajo Anual y evaluar mensualmente el cumplimiento de metas dando cuenta a la Gerencia Inmediato Superior.• En coordinación con la Gerencia, disponer la designación y/o actuar en la supervisión de trabajos autorizados y obras de acuerdo a las normas legales vigentes.• Otras funciones que le asigne el Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Ingeniero Civil y/o arquitecto, colegiado y habilitado
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Manejo de programas de computación (AUTOCAD Y/O CIVIL 3D, Costos y presupuestos mediante el s10)• Certificado en relación a catastro y/o desarrollo urbano
OTROS	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata.• Modalidad tiempo completo.• No tener antecedentes penales



CODIGO: 002. *Serenazgo.*

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral mínima en labores afines al puesto de seis (6) meses, el que deberá acreditar mediante constancias o certificados.
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar planes de seguridad ciudadana, mapas de delito, mapas de riesgo y mapas de sectorización.• Programar, dirigir ejecutar y controlar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en la prevención de delitos y faltas.• Ejecutar el control del orden y brindar servicios de seguridad ciudadana a los vecinos en la recuperación





Competencias	<p>de espacios de usos públicos, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, realizando patrullajes diurnos y nocturnos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Programar, dirigir y ejecutar los planes Operativos, Planes de patrullaje integrado municipal y mixto, además de programas relacionados con la seguridad ciudadana.• Disponer la supervisión del cumplimiento de las normas de Seguridad Ciudadana en los eventos de carácter público donde se llevan a cabo eventos de interés y beneficio para la comunidad.• Atender y canalizar las denuncias del público en materia de Seguridad Ciudadana que por su naturaleza requieran atención municipal, coordinando con las instituciones pertinentes.• Realizar acciones que consoliden la participación de los ciudadanos en acción de Seguridad Ciudadana, promoviendo la organización de Comités Vecinales.• Coordinar con las Municipalidades Distritales, las acciones de Seguridad Ciudadana, así como con entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.• Capacitar y preparar a los efectivos de Serenazgo a su cargo para el cumplimiento de sus funciones.• Otras funciones que por naturaleza de su función que encargue las instancias superiores.• Autodominio emocional• Trabajo bajo presión• Vocación de Servicio• Adaptabilidad• Orientación a Resultados• Iniciativa• Trabajo en Equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">• Secundaria Completa.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">• Estudios y capacitación en seguridad ciudadana y/o afines• Cursos y/o diplomas en seguridad integral y/o afines al área.
OTROS	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad inmediata.• Modalidad tiempo completo.• No tener antecedentes penales



III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria.	02 de setiembre del 2020	CECAS
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la Convocatoria en Municipalidad Provincial de Chupaca	Del 02 al 06 de setiembre del 2020	COMISION
3	Recepción de Curriculum Vitae en mesa de partes	07 de setiembre de 2020	Mesa de partes
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular.	08 de setiembre del 2020	COMISIÓN
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Página Web de la Municipalidad	08 de setiembre del 2020	COMISIÓN
6	Entrevista Personal	09 de setiembre del 2020 (9:00 am – Auditorio de la Municipalidad según piso)	COMISIÓN
7	Publicación de los resultados de la Entrevista Personal y Resultado Final en la Web de la Municipalidad	09 de setiembre del 2020	COMISIÓN
8	Adjudicación de Plazas	10 de setiembre del 2020 (08: am Recursos Humanos)	COMISIÓN
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
10	Suscripción y Registro del Contrato,	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil	RRHH

IV. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE	60%	20	50
1. Formación académica			18
2. Experiencia			17
3. Capacitación			15
ENTREVISTA PERSONAL	40%	20	50
1. Dominio Temático			16
2. Capacidad Analítica			14
3. Facilidad de Comunicación			10
4. Ética y Competencias			10
PUNTAJE TOTAL	100%		100

V. DE LA CALIFICACIÓN

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Dirección General

1. Estudios de Especialización

Cada curso de especialización debe tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 **horas lectivas** (por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica **menores de 24 horas**.

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados de la Pagina Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Chupaca por el **POSTULANTE**, luego impresos debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:

- a Anexo N° 01 : Contenido de Hoja de Vida.
- b Anexo N° 02 : Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.
- c Anexo N° 03 : Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.
- d Anexo N° 04 : Declaración Jurada de Nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
- e Anexo N° 05 : Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y de buena salud.

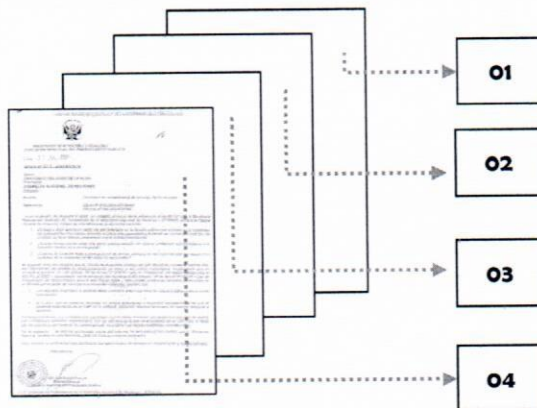
La información consignada en los Anexos N° 02, 03, 04 y 05 tienen carácter de **Declaración Jurada**, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N° 01 Contenido de Hoja de Vida (I. Datos Personales, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Anexo N° 01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

3. La documentación en su totalidad (**incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05**), deberá estar debidamente **FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris"**. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedará **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

Modelo de Folioación:



4. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales o según el requerimiento.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el **Certificado de Habilitación** del colegio profesional correspondiente.

5. Adjuntar **fotocopia legible** del **Documento Nacional de Identidad – DNI vigente**,

6. El Currículum Vitae presentado no será devuelto al postulante.



7. La recepción de las Hojas de Vida documentadas será desde las 08:00am hasta las 01:00pm horas en un **sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad Provincial de Chupaca**, sito en el Jr. Grau N° 390, con atención a la Comisión Especial CAS, conforme al siguiente detalle:

Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca
CPC. MARCO ANTONIO MENDOZA ORTIZ.

ATENCIÓN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CAS N° 04-2020

PROCESO DE CONTRATACIÓN CAS N° 004 -2020

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA (Cargo que se presenta) :

CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA :

APELLIDOS:

NOMBRES:

DNI:

N° FOLIO

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

Por restricciones presupuestales.

Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. DE LAS BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de Personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

ANEXO N° 01

FORMATO DE HOJA DE VIDA

I. DATOS PERSONALES:

_____/_____/_____
Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

_____/_____/_____
Lugar día mes año

ESTADO CIVIL: _____

NACIONALIDAD: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (vigente): DNI N° _____

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC N° _____

DIRECCIÓN DOMICILIARIA (marcar con una "x" el tipo):

_____/_____/_____
Avenida/Calle/Jirón N° Dpto. / Int.

URBANIZACIÓN: _____

DISTRITO: _____

PROVINCIA: _____

DEPARTAMENTO: _____

TELÉFONO: _____/_____

CELULAR: _____/_____

CORREO ELECTRÓNICO: _____@_____

COLEGIO PROFESIONAL: _____

REGISTRO N°: _____

PERSONA CON DISCAPACIDAD: SÍ NO N° _____

Si la respuesta es afirmativa, indicar el N° de inscripción en el registro nacional de las personas con discapacidad.

LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: SÍ NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar fotocopia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.



II. ESTUDIOS REALIZADOS

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (fotocopia simple).

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
POSTGRADO					
DIPLOMADO					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros)					
ESTUDIOS SECUNDARIOS					



III. CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN:

N°	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (Mes / Año)	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
1°							
2°							
3°							
4°							



IV. EXPERIENCIA LABORAL

El **POSTULANTE** deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SOLO LOS DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS**, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.



APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI:

FECHA:



Huella Digital

Firma



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente, yo , identificado/a con DNI N° , declaro bajo juramento no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO - RNSDD (*)



Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma



(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la **“Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”**. En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.



Lugar y fecha,.....



Huella Digital



Firma



ANEXO N° 04

**DECLARACIÓN JURADA
(D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)**

Conste por el presente que el (la) señor(ta

) identificado (a) con D.N.I. N° con domicilio en
..... en el Distrito de

DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE (MARCAR CON UN ASPA "X", según corresponda):

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO | SOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), DE NOMBRE (S)

.....
.....
.....

Quien (es) laboran en esta Municipalidad con el (los) cargo (s) y en la Dependencia (s):

.....
.....
.....

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE | HERMANO | HIJO | TIO ISOBRINO | PRIMO | NIETO | SUEGRO | CUÑADO), que laboren en esta Municipalidad.

Lugar y fecha,.....

Firma



Huella Digital



ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA

(Antecedentes policiales, penales y de buena salud)

Yo,, identificado
(a) con DNI N°, domiciliado en
.....;

declaro bajo juramento que:

- No registro antecedentes policiales.
- No registro antecedentes penales.
- Gozo de buena salud.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Por la presente, yo....., identificado/a con DNI N°....., declaro bajo juramento **que los documentos presentados al presente Concurso Cas de la Municipalidad Provincial de Chupaca**, serán verificados su autenticidad, de manera contraria me someto a acciones administrativas, civiles y penales por parte de la entidad.

Lugar y fecha,.....



Huella Digital

Firma

